



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-02299253- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2021-02299253- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DISTRIBUIDORA DIAGNÓSTICA, PROPIEDAD DE PELLEGRINI ARIEL ESTEBAN, CUIT N° 20348382218, Legajo N° 1.097 (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MELINA ANAHÍ VACA, Documento Nacional de Identidad N° 35.258.982, Matrícula Provincial N° 7.363, como Directora Técnica de la firma DISTRIBUIDORA DIAGNÓSTICA, PROPIEDAD DE PELLEGRINI ARIEL ESTEBAN, Legajo N° 1.097, con domicilio legal y depósito en la calle Cochabamba N° 1.795, ciudad y provincia de Córdoba, a partir del 10 de enero de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica RAQUEL GABRIELA CINMAN, Documento Nacional de Identidad N° 13.961.232, Matrícula Provincial N° 3.425, como Directora Técnica de la firma DISTRIBUIDORA DIAGNÓSTICA, PROPIEDAD DE PELLEGRINI ARIEL ESTEBAN, Legajo N° 1.097.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-02299253- -APN-DFYGREPM#ANMAT